



1 **Acuerdos:**

2 **CGU2026-O2-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico
3 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
4 Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso a la sesión
5 como personas invitadas especiales a la doctora María Corazón
6 Camacho Amador, Defensora Titular de los Derechos Humanos en el
7 Entorno Universitario, para el desahogo del punto 7 y 8; a la doctora
8 Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Secretaria de Gestión y Desarrollo,
9 al doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de
10 Control y al contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de
11 Recursos Financieros, para el desahogo del punto 10; al doctor Miguel
12 Ángel Guzmán López, Secretario Técnico del Comité Técnico del
13 Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, para el desahogo
14 del punto 11; así como a la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz,
15 para el punto 12.

16 **CGU2026-O2-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico
17 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
18 Universitario aprobó por unanimidad de votos las actas CGU2026-O1,
19 CGU2026-S1, CGU2026-E3 y CGU2026-S2; las cuales corresponden a
20 la ordinaria del 27 de febrero de 2026, la solemne del 23 de marzo de
21 2026, la extraordinaria del 27 de abril de 2026 y la solemne del 29 de
22 abril de 2026.

23 **CGU2026-O2-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la
24 Ley Orgánica; 4, segundo párrafo, 6, tercer párrafo y 7 del Reglamento
25 de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario,
26 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del
27 Consejo General Universitario designó por unanimidad de votos a la
28 doctora Cristina Ayoub Riche, a la maestra Norma Angélica Cervantes
29 Villalpando, a la doctora Maricela Hazel Pacheco Pazos, al doctor
30 Silvestre Peña Crespo, a la maestra Cinthia Gabriela Ramírez
31 Fernández y al licenciado Juan Silverio Ramírez Urbina, como
32 integrantes del Consejo Consultivo de la Defensoría de los Derechos al



Consejo General Universitario
Acuerdos adoptados por el Consejo General Universitario en su segunda sesión ordinaria,
celebrada el 22 de mayo de 2026
Publicados en Gaceta Universitaria el 25 de mayo de 2026

33 Humanos en el Entorno Universitario, para el periodo comprendido del
34 07 de junio de 2026 al 06 de junio de 2028.

35 **CGU2026-O2-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, de la Constitución
36 Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, fracción VIII,
37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato;
38 34 y 36 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información
39 Pública; 82 de la Ley General de Protección de Datos Personales en
40 Posesión de Sujetos Obligados; 33, 34 y 36 de la Ley de Transparencia
41 y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 16,
42 fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así
43 como en el numeral sexto, del Acuerdo por el que se crea la Autoridad
44 Garante en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales
45 de la Universidad de Guanajuato, publicado en Gaceta Universitaria el
46 08 de mayo de 2026; el Pleno del Consejo General Universitario designó
47 por unanimidad de votos al licenciado Olimpo Damián Saldaña Ayala,
48 como Titular de la Autoridad Garante en materia de Transparencia y
49 Protección de Datos Personales de la Universidad de Guanajuato, para
50 el periodo comprendido del 22 de mayo de 2026 al 21 de mayo de 2030.

51 **CGU2026-O2-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV, 59,
52 fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción
53 I, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de
54 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
55 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia
56 y en consecuencia, aprobó la segunda modificación en lo general y en
57 lo particular del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio
58 presupuestal 2026 de la Universidad de Guanajuato.

59 **CGU2026-O2-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la
60 Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
61 Orgánico; 4, 17 y 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio
62 Cultural, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el
63 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos
64 el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y en consecuencia,



65 autorizó la reproducción de la obra “Plano de la ciudad de Guanajuato”
66 de José María Lucio Marmolejo, para publicarse en el libro “La historia
67 de la ingeniería topográfica de la Universidad de Guanajuato”, de la
68 autoría del doctor Víctor Guillermo Flores Rodríguez, la doctora Nélida
69 Bethel Alcalá Cortés y el doctor José Alberto Ochoa Ramírez.

70 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes, materia de
71 la presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble y
72 visible la leyenda “Reproducción autorizada por el Consejo General
73 Universitario” seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

74 **CGU2026-O2-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la
75 Ley Orgánica; 88 del Estatuto Orgánico y 52 del Reglamento de
76 Responsabilidades y Sanciones en Materia de Violencia de
77 Género, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno
78 del Consejo General Universitario determinó por unanimidad de votos el
79 sobreseimiento del recurso de revisión CGU-R.R.04/2026 en contra de
80 la resolución emitida por la Comisión de Honor y Justicia del Consejo
81 General Universitario en fecha 13 trece de febrero de 2026 dos mil
82 veintiséis y notificada el día 17 diecisiete del mismo mes y año, dado la
83 ejecución de la sanción impuesta.

84 **CGU2026-O2-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
85 la Ley Orgánica; y 8, del Reglamento del Personal Académico, ambos
86 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo
87 General Universitario designó por unanimidad de votos al doctor Agustín
88 Ruíz Lanuza, profesor del Departamento de Gestión y Dirección de
89 Empresas de la División de Ciencias Económico-Administrativas del
90 Campus Guanajuato, como integrante del Comité Revisor del Campus
91 Celaya-Salvatierra, para el periodo comprendido del 07 de junio de 2026
92 al 06 junio del 2028.

93 **Informes:**

94 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 21, de la Ley
95 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
96 presentado el informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo



97 que abarca del 01 de febrero de 2026 al 30 de abril de 2026, que le rindió la Rectora
98 General.

99 **Segundo.** En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley
100 Orgánica; 11, fracción XIII, y 16 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos
101 en el Entorno Universitario, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el
102 Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe anual de actividades que le
103 rindió la doctora María Corazón Camacho Amador, Defensora Titular de los Derechos
104 Humanos en el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato.

105 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 22 de mayo de 2026.- El Secretario del Consejo
106 General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro.** - Rúbrica.

107 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO
108 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
109 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE
110 GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO
111 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

112 **CERTIFICA**

113 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los
114 **ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL**
115 **UNIVERSITARIO, CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2026. DOY FE.**